

## Comunicado de Prensa

## Información importante y de interés general.

## Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2020.

En el marco del Estado de Emergencia en Colombia, el Ministerio de Transporte expidió el **Decreto 768 del 30 de mayo de 2020**, por el cual se adoptan nuevas medidas en materia de prestación del servicio público de transporte y su infraestructura en todo el país.

En su **Artículo 3**, establece que a partir de las cero horas (00:00) del 1 de junio de 2020, **se activa el cobro de peajes a vehículos que transiten por el territorio nacional**, entre otras disposiciones.

En ese sentido, La Concesionaria Alternativas Viales SAS, acatando las medidas dispuestas por el Gobierno Nacional, se permite informar que, a partir de la media noche se reactiva el cobro en las estaciones de peaje de Alvarado y Honda.

## CONCESIONARIA ALTERNATIVAS VIALES S.A.S. Movilizando progreso







